

Acta Baremación Provisional para la selección del personal Técnico Administrativo-Docente Formación Básica y Docente de la Especialidad del Programa Recual 2023

ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN, PARA CONFECCIONAR LA BAREMACIÓN PROVISIONAL PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL Técnico Administrativo-Docente Formación Básica y Docente de la Especialidad DEL PROGRAMA PARA LA RECUALIFICACIÓN Y RECICLAJE PROFESIONAL “OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN: II FASE REPARACIÓN CAMPO DE AVIACIÓN, PLAN SACERUELA RECUPERA” PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE SACERUELA (CIUDAD REAL), SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN 163/2018, DE 12 DE NOVIEMBRE, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO, POR LAS QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA RECUALIFICACIÓN Y EL RECICLAJE PROFESIONAL 2023.

En Saceruela, en la Sala de Plenos del Ayuntamiento, siendo las 19:14 horas, del día 20 de Marzo de 2024, se reúnen el Tribunal de Selección nombrado al efecto por la Alcaldía en fecha 14 de Marzo de 2024, al objeto de analizar la Baremación Provisional del proceso de selección del personal Técnico y Docente del citado programa para la Recualificación y Reciclaje Profesional.

Asistentes:

PRESIDENTE. María Dolores Acevedo Pareja, Funcionaria de Carrera del Ayuntamiento Poblete.

VOCALES: SUSANA HERNÁNDEZ ABENOJAR, Funcionaria de Carrera del Ayuntamiento Puebla de Don Rodrigo.

CRISTINA SANZ GÓMEZ, Funcionaria de Carrera Ayuntamiento Puebla de Don Rodrigo.

RAQUEL GÓMEZ LILLO, Personal Laboral Fijo Ayuntamiento Saceruela.

SECRETARIA: CARMEN GÓMEZ GARCIA, Funcionaria de Carrera del Ayuntamiento de Saceruela.

Acta Baremación Provisional para la selección del personal Técnico Administrativo-Docente Formación Básica y Docente de la Especialidad del Programa Recual 2023

Primero. - El objeto de la convocatoria es proceder a la selección del Personal Técnico Administrativo-Docente Formación Básica y Docente de la Especialidad citado programa para la Recualificación y Reciclaje Profesional, todo ello conforme a las Bases de Selección aprobadas por Decreto de Alcaldía de fecha 04 de Marzo de 2024.

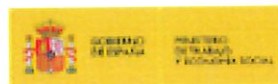
Revisada la lista provisional de admitidos, y visto que no se han reclamaciones al listado, se admiten los siguientes:

A) Relación de Aspirantes Admitidos en la categoría de Técnico Administrativo:

	<i>Nombre y Apellidos</i>
1	Nuria Fernández Rivera
2	José Julio Rico Lunar
3	María Gracia Flores Pizarro
4	Natalia Tinadonis Morales
5	María Isabel López Fernández
6	Vanessa Díez Fernández
7	Estela Céspedes Palomares
8	María Victoria Rodríguez Delgado
9	Elena María Castilla Mora
10	Celia Ávila Sevillano
11	Sofía Lorenzo Carrasco
12	Isabel María Tabas Romero

B) DOCENTE DE LA ESPECIALIDAD.

	<i>Nombre y Apellidos</i>
1	Eustaquio Valero Dávila
2	Miguel Ángel Zamorano



Acta Baremación Provisional para la selección del personal Técnico Administrativo-Docente Formación Básica y Docente de la Especialidad del Programa Recual 2023

Se comprueba la documentación de los aspirantes constando que la Resolución de Alcaldía de admisión provisional y que pasó a definitiva al no haberse formulado reclamaciones contiene DOS errores. Doña María Isabel López Fernández no ostenta la titulación de acceso para ocupar el puesto de trabajo para el que presenta solicitud, no obstante, considerando que la solicitante tiene derecho a alegar o aportar lo que a su derecho convenga.

Por UNANIMIDAD de los miembros del Tribunal de Selección se acuerda Excluir a la solicitante de forma provisional concediéndole un plazo de tres días hábiles para aportar/alegar o subsanar la falta de dicha documentación.

En la especialidad de Docente se constata que Don Eustaquio Valero Dávila no tiene acreditada el acceso de todos los módulos que debe impartirse en el Programa, por lo que consultada la cuestión el mismo sólo podría impartir en el módulo que si ostenta los requisitos de acceso.

Por UNANIMIDAD de los miembros del Tribunal de Selección se acuerda Excluir parcialmente, concediéndole un plazo de tres días hábiles para aportar/alegar o subsanar la falta de dicha documentación.

Segundo.- Los seleccionados se eligen de conformidad con el baremo establecido en el Anexo II de las bases de acuerdo a los siguientes criterios:

TÉCNICO-ADMINISTRATIVO		AUTOBA REMO
Requisito: Anexo I		
1.- TITULACIÓN ACADÉMICA	MÁXIMO 1 PUNTO.	
1.1.-Otras titulaciones Universitarias distintas a la de acceso de la presente convocatoria (máster oficial universitario, licenciatura, grado, diplomatura y directamente <u>relacionada con la actividad a desarrollar</u> o formación en <u>la especialidad</u> a impartir.	1 pto. MAXIMO:	
2.- EXPERIENCIA PROFESIONAL	MÁXIMO 6 PUNTOS	
2.1- Por mes de trabajos en dirección, coordinación, gestión en entidad pública o privada.	0,02 ptos/mes MAXIMO: 1,5 puntos.	

Acta Baremación Provisional para la selección del personal Técnico Administrativo-Docente Formación Básica y Docente de la Especialidad del Programa Recual 2023

<p>2.2- Por mes de trabajo como director/a, coordinador o Técnico administrativo en programas mixtos (Talleres de Empleo, Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Especialización Profesional o programas para la Recualificación profesional y reciclaje profesional)</p>	<p>0,1 pts/mes MAXIMO: 2,5 puntos.</p>	
<p>2.3- Por mes de trabajo como docente en entidad pública o privada</p>	<p>0,1 pts/mes MAXIMO: 1 punto.</p>	
<p>2.4- Por mes de trabajos relacionados con tareas administrativas.</p>	<p>0,1 pts/mes MAXIMO: 1 punto.</p>	
<p>3.- CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO</p>	<p>MÁXIMO 3 PUNTOS</p>	
<p>3.1- Por hora de cursos relacionados con la formación complementaria obligatoria a impartir en el proyecto referenciado, Sensibilización Ambiental, Perspectiva de Género, Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresaria y Orientación y Formación Empresarial. E-Learning. En el caso, de no poseer la Titulación de Máster o Técnico en PRL, se baremarán cursos en Prevención de Riesgos Laborales relacionados con el curso básico en PRL a impartir en el Recual.)</p>	<p>0.01pto/hora MÁXIMO:2 puntos</p>	
<p>3.2.- Por hora de cursos relacionados con el puesto y/o la especialidad a desarrollar (dirección, gestión y administración).</p>	<p>0.01 pts/hora MÁXIMO: 1 puntos</p>	
<p>TOTAL AUTOBAREMO</p>		
<p>DOCENTE DE LA ESPECIALIDAD OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN (Código: EOCB0109)</p> <p>Requisito: Anexo I</p>		<p>AUT OBA REM O</p>
<p>1 TITULACIÓN ACADEMICA</p>	<p>MÁXIMO 3 PUNTOS.</p>	
<p>1.1.-Otras titulaciones Universitarias distintas a la de acceso de la presente convocatoria (máster oficial universitario, licenciatura, grado, diplomatura y directamente <u>relacionada con la actividad a desarrollar o formación en la especialidad a impartir.</u></p>	<p>1 pto. MAXIMO: 1 punto</p>	
<p>1.2.- Máster o Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales.</p>	<p>2 Puntos. Máximo: 2 puntos.</p>	
<p>2. EXPERIENCIA PROFESIONAL</p>		
<p>2.1- Por mes de trabajo como docente en la especialidad a desarrollar en el programa de formación ocupacional y/o empleo en entidades públicas o privadas</p>	<p>0,01 pts/mes MÁXIMO: 1 punto.</p>	

Acta Baremación Provisional para la selección del personal Técnico Administrativo-Docente Formación Básica y Docente de la Especialidad del Programa Recual 2023

2.2 - Por mes trabajo relacionado con la especialidad a desarrollar en entidad pública o privada.	0,01 ptos/mes MÁXIMO:2 puntos	
2.3 Por mes de trabajo como docente en la especialidad a impartir en programas mixtos (Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo o Talleres de Especialización Profesional y programas para la Recualificación y el reciclaje profesional)	0,01 ptos/mes MÁXIMO: 2 puntos.	
2.- CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO		
2.1- Por hora de curso relacionados con la especialidad a impartir	0.001 ptos/hora MÁXIMO: 2 puntos.	
2.2- Por hora de cursos relacionados en materia de prevención de riesgos laborales.	0.001 ptos/hora MÁXIMO: 1 punto.	
TOTAL AUTOBAREMO		

Revisada la documentación y a la vista de las Bases de Selección, los miembros del Tribunal de Selección en votación ordinaria, adoptan, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero. - Aprobar las calificaciones provisionales otorgadas a todos y cada uno de los aspirantes admitidos al proceso selectivo para cada uno de los puestos ofertados, según el orden de puntuación que se refleja en el cuadro que a continuación se detalla como ANEXO I (Técnico Administrativo) y Anexo II (Docente de la Especialidad). El resto se quedará por orden de puntuación como bolsa de empleo.

En este sentido, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo Común, si tras la comprobación posterior se comprobare falsedad o inexactitud de los datos declarados dará lugar a la responsabilidad que resulte con arreglo a Derecho.

Segundo.- Efectuar publicación del presente Acta para general conocimiento de todos los participantes en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica y página web del Ayuntamiento de Saceruela, disponiendo los interesados de un plazo de 3 días hábiles para presentar reclamaciones, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Las reclamaciones, que deberán ir acompañadas de la documentación que el aspirante estime pertinente y en que fundamente la reclamación, deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Saceruela sito en Plaza Constitución, núm. 1,

Acta Baremación Provisional para la selección del personal Técnico Administrativo-Docente Formación Básica y Docente de la Especialidad del Programa Recual 2023

o tramitarse por Sede electrónica o en las otras formas que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; en cuyo caso el interesado deberá comunicarlo obligatoriamente al Tribunal de Selección, adjuntando copia de la solicitud debidamente registrada y relación de la documentación aportada al correo electrónico de la Entidad Promotora saceruela@local.jccm.es.

En el caso de no producirse reclamaciones la baremación se elevará a definitiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta del Tribunal de Selección, levanta la sesión, siendo las 21:35 horas en el día, lugar y fecha reseñados anteriormente. Y para que quede constancia de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente, de lo que como Secretario doy fe.

FDO. LA PRESIDENTA

FDO. LA SECRETARIA

ANEXO I

Baremación Provisional para la selección al puesto de TÉCNICO ADMINISTRATIVA.

Orden por puntuación	DNI	TOTAL
1	7*5462-**E	10
2	7*6452-**B	9
3	3*5686-**T	7,7
4	7*2278-**V	6,5
5	0*9316-**Y	5
6	0*9358-**N	3,6
7	7*5832-**Y	3,52
8	0*6548-**B	3,06
9	0*6999-**P	1
10	0*7164-**H	0
11	0*7148-**Y	0

Acta Baremación Provisional para la selección del personal Técnico Administrativo-Docente Formación Básica y Docente de la Especialidad del Programa Recual 2023

Los requisitos establecidos en la Bases de la convocatoria de participación deberán poseerse el día final del plazo de presentación de solicitudes y a la fecha de la contratación e inicio del proyecto.

ANEXO II

DOCENTE DE LA ESPECIALIDAD.

Orden por puntuación	DNI	TOTAL
1	0*9072-**Y	8,46



FDO. ASISTENTES DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN.

